

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 22 DE DICIEMBRE DE 2.015

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art.225, 226 inc. 30 ss y cc de la LOM

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratificase el Decreto 443/15, el cual acepta “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, la donación de un televisor Marca Philco de 42 pulgadas, donado por el Sr. Víctor H. Rivas, con el cargo de ser utilizado por los residentes del Hogar Municipal “Papa Francisco”.-----

ARTICULO 2º) Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA 1624/15


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE